

01-09-2025

Proyecto Centro Educativo Deportivo 2025-2026

Colegio Compañía de María de Logroño
C/ Capitán Gaona, 2. CP 26001. Logroño



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	JUSTIFICACIÓN	3
3.	Diseño	4
3.1-	Principios de identidad	4
3.2	Análisis del entorno	8
3.3	Organigrama	9
3.4	Recursos	10
3.5	Objetivos	10
3.6	Reglamento de Régimen Interno (RRI)	11
3.7-	Planes de actuación	11
3.7.1-	Proceso extraescolares	11
3.7.2-	Plan deportivo anual	12
3.7.3-	Plan de salud e higiene	12
3.7.4-	Plan Formativo	12
3.8-	Relaciones exteriores	13
3.9-	Evaluación	13
4.	Bibliografía	13
	ANEXOS	14
1.-	Funciones del coordinador deportivo	14
2.-	Derechos de los deportistas	15
3.-	Deberes de los deportistas	15
4.-	Derechos de las familias	16
5.-	Deberes de las familias	16
6.-	Derechos de los monitores	17
7.-	Deberes de los monitores	17
8.-	Plan deportivo anual	18
9.-	Plan de higiene y salud	18
10.-	Plan formativo	19





1. INTRODUCCIÓN

La finalidad de este documento es crear un marco de referencia para todos los componentes de la Comunidad Escolar que facilite su conocimiento y colaboración mutua al mismo tiempo que la aparición de actuaciones coordinadas, eficaces y adecuadas a los intereses y necesidades propias. En ellos, se definen las señas de identidad, se señalan metas, marcan objetivos, determinan la organización adecuada, se establecen los recursos humanos, materiales y económicos disponibles y los deseables, se indican pautas de funcionamiento y medios para la actuación, se establece el currículo, etc.

El deporte ha sido considerado tradicionalmente un medio apropiado para conseguir valores de desarrollo personal y social; afán de superación, integración, respeto a la persona, tolerancia, acatamiento de reglas, perseverancia, trabajo en equipo, superación de los límites, autodisciplina, responsabilidad, cooperación, honestidad, lealtad, etc. son cualidades deseables por todos y que se pueden conseguir a través del deporte y de la orientación que los profesores, entrenadores y familia le den, siempre con el apoyo de todos los agentes implicados en él, de forma que estos valores se desarrollen y perduren en la persona y le ayuden a un completo desarrollo físico, intelectual y social y por añadidura a una mejor integración en la sociedad en que vivimos, de acuerdo con las normas y valores del centro en el que lo impulsamos.

Tal y cómo dice la Carta Internacional del Deporte publicada por la Unesco en su artículo 2: “La educación física y el deporte constituyen un elemento esencial de la educación permanente dentro del sistema global de educación” y en su apartado 3.1.: “Dentro de un proceso de educación global, los programas de educación física y deporte han de contribuir, tanto por su contenido como por sus horarios, a crear hábitos y comportamientos favorables a la plena realización de la persona humana”.

2. JUSTIFICACIÓN

Este documento se realiza tras observar la necesidad de unificar criterios y metodologías en las actividades físicas, tanto dentro como fuera del horario lectivo, en nuestro centro. De esta manera, conseguiremos potenciar el deporte y la actividad física en nuestros alumnos, siguiendo el ideario del centro, y potenciando la faceta saludable, social y lúdica de las mismas.

Existen las llamadas Actividades Extraescolares, cuya finalidad es complementar la oferta educativa del centro: idiomas, informática, artes plásticas, teatro y, por supuesto, las actividades deportivas, que sin embargo no suelen regirse por los mismos criterios establecidos para las demás actividades educativas. Pese a ser realizadas en las instalaciones y con material del propio centro, el hecho de realizarse fuera del horario del horario escolar y con personal que no tiene una relación laboral directa hacen de ellas actividades paralelas y extracurriculares de las que el centro, aun siendo responsable, no toma partido en sentido curricular.



Nuestro interés se centra en los alumnos, pero debemos también incluir a las familias, ya que son el pilar sobre el que se asienta la educación de la juventud, y que, en ocasiones, desvían el fin de la actividad en mera y violenta competición.

Este documento será, sobretodo, un instrumento dinámico y con proyección de futuro, que garantice que todas las actividades deportivas que realizan los alumnos en las instalaciones del propio centro y fuera del horario escolar tengan un carácter eminentemente educativo acorde con los valores fundamentales y del tipo de persona que se quiere formar en el centro.

Elaborado de manera consensuada por todos los miembros de la Comunidad Escolar a partir del análisis de su propia realidad y de la idea básica e irrenunciable de que el deporte además de ser un fin en sí mismo, es sobre todo un excelente medio para educar personas.

El lema principal de la Compañía de María es "Formar cabezas bien hechas mejor que bien llenas", y eso no estaría completo sin las múltiples enseñanzas técnicas, tácticas, sociales y humanas del deporte.

3. DISEÑO

3.1- Principios de identidad

La Compañía de María pone al servicio de la sociedad el patrimonio educativo acumulado a través de sus cuatro siglos de existencia.

La institución educativa de JUANNA DE LESTONNAC se ha ido concretando, desde 1607, a lo largo de la historia, por eso, nuestra escuela hoy:

- Hace una propuesta educativa propia, al servicio del crecimiento integral del alumno, desde una concepción cristiana del hombre, de la vida, del mundo, y con una actitud de compromiso activo en la transformación de la sociedad desde los valores del Evangelio.

- Opta por ser abierta a todos los que desean la educación que imparte

- Quiere ser participativa: padres, profesores, personal no docente y alumnos, colaboran activa y responsablemente en su marcha y gestión.

- Realiza un servicio de interés público, se abre a un diálogo constructivo con las otras instancias educativas de la sociedad y colabora en el proceso que ha de conducir a los pueblos a reencontrar su propia identidad cultural.

Procuramos favorecer el crecimiento y la maduración de los alumnos en todas sus dimensiones:

- Les ayudamos a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas.

- Educamos la dimensión social.

- Fomentamos el desarrollo de la dimensión ética y trascendente.





Desde esta visión potenciamos las siguientes actitudes y valores

- *La libertad
- *La solidaridad
- *La convivencia y la paz
- *La justicia
- *La interioridad y la gratuidad

Este modelo de educación requiere una comunidad educativa en la que la Compañía de María, los alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios, y los padres, a través de una participación responsable y efectiva, propicien un clima acorde con la educación que se quiere impartir.

El diálogo, el respeto y la confianza mutuas, serán la base de la relación entre los miembros de la comunidad educativa.

Entrar en contacto con la realidad, experimentar sus posibilidades y límites, analizar las situaciones, impulsar la creatividad, son riqueza y riesgo al mismo tiempo. El educador/a de la Compañía de María ha de sentirse llamado/a salir de sí y a donarse en esta tarea.

Otro dinamismo fuertemente integrador atraviesa el proceso educativo, lo entendemos como discernimiento.

Discernir es una manera de entender la vida por encima de lo normativo, en los niveles en los que se juega la decisión personal libre.

El discernimiento es el dinamismo que impulsa la formación de criterios para ser crítico con la realidad y decidir. Juicio recto y opción libre son fruto de una educación integral e integradora de la persona.

Esta persona, que se hace a sí misma, no puede hacerse sola. Se hace con otros/as y para otros/as. De ahí que el desarrollo del proyecto educativo Compañía de María requiera de una Comunidad Educativa, en la que incluimos el deporte escolar.

La Comunidad Educativa de hoy es la Casa-Escuela de ayer, entendida desde la acogida, el diálogo, la participación y el trabajo en equipo, donde todos y cada uno de sus miembros tienen su lugar y una aportación que hacer. Con capacidad de confrontarse interna y externamente, de evolucionar, de responder al presente y preguntarse por el futuro. Comunidad solidaria con las situaciones de carencia e injusticia de nuestro mundo. Es una Comunidad que trabaja por construir su propia coherencia como camino educativo para todos/as.

El proyecto Compañía de María no se queda solo en la persona sino que tiene una marcada proyección social. Proyección que le lleva a entender la educación como “bien público” y a asumir, en consecuencia, las responsabilidades que se derivan: bien para todos/as sin exclusión, bien adaptado a la realidad, bien a la calidad, bien abierto a las exigencias del futuro, “bien público” realizado en un horizonte de gratuidad.

Una persona, María, mujer unificada, novedad radical, Mujer nueva, da nombre propio e identidad al proyecto Compañía de María. En su persona el proceso educativo encuentra su referente fundamental. Educador/a y educando/a han sido convocados/as para contemplarla como la utopía de lo que están llamados/as a ser en su camino de crecimiento.





Hablar de relación es hablar de un proceso recíproco entre educador/a y educando/a por el que juntos/as, crecen y se trascienden a sí mismos/as en el gozo de una experiencia humana creadora de relaciones más amplias. La interrelación y el diálogo posibilitan la autoestima y la confianza mutua. Así el/la adulto/a se hace testigo comprometido/a del crecimiento personal y compañero/a de la respuesta del alumno/a va dando en el proceso, siempre inacabado, de su propia integración. El interés y el respeto que el/la educador/a siente hacia el proceso interior desencadenado en el/la alumno/a, hace que en éste/a emerja lo que de único lleva cada persona. Desde esa actitud de respeto, el educador/a orienta al educando/a para que cada día sea más capaz de releer la vida, la sociedad, la historia, y de dar una respuesta libre, de acuerdo con una concepción del mundo y de la sociedad necesitados de transformación.

Queremos priorizar una actitud tutorial, o un diálogo abierto:

*que facilite al alumno/a conocerse a sí mismo y a los otros/as, a través del diálogo, la conversación, el acompañamiento personal, la confrontación y la evaluación.

*que potencie la autoestima, la acogida de las diferencias y posibilite el crecimiento de lo positivo y la integración en el grupo en una dinámica de aceptar-ser aceptado.

*que favorezca la comunicación y la interrelación entre las familias, coordine la labor de los educadores/as y encamine la acción educativa hacia el logro del mayor bien.

*que adecue la línea de educación en valores del Centro de manera que ayude a crear convicciones desde las que la persona actúe respetando a los demás.

Nuestro ideal de enseñanza nos compromete a:

-Acoger la diversidad, responder a cada persona en su originalidad, teniendo en cuenta sus características, sus capacidades, sus aptitudes y sus necesidades.

-Posibilitar a cada uno el encuentro consigo mismo, con los otros, con el Dios de Jesucristo que les permita dar sentido a su vida y colaborar en la creación del "orden nuevo en Jesucristo".

-Establecer criterios de disciplina claros que sean marco de referencia para orientar el comportamiento de educadores/as y educandos y crecer en responsabilidad y respeto hacia las personas y el entorno.

-Realizar una evaluación procesual formativa, que parta de las capacidades del alumno/a, valore el proceso seguido y las metas alcanzadas y genere nuevos procesos.

-Releer desde la escuela la frase acuñada por "Miguel de Montaigne" y asumida por "J. de Lestonnac" *"FORMACIÓN DE CABEZAS BIEN HECHAS MÁS QUE BIEN LLENAS"*, nos ayuda a comprender que el alumno/a es el sujeto de su propia educación: él/ella es el que piensa, reflexiona, crea convicciones y progresa en un proceso de aprendizaje que le hace capaz de recorrer los caminos del saber de forma autónoma. El/la educador/a, mediador del proceso de aprendizaje, no da los conocimientos acabados, sino que potencia la autonomía de el/la alumno/a, le permite "aprender a aprender" y a lograr una mente abierta y divergente.

-La comprensión de que el conocimiento es algo más que yuxtaposición de saberes, nos compromete a realizar un trabajo encaminado al desarrollo de las capacidades, la asimilación de los procedimientos y la adquisición de las estrategias necesarias para que el alumno/a pueda alcanzar su propia autonomía. Conlleva una práctica de enseñanza aprendizaje que, partiendo del nivel de cada alumno/a, educa actitudes de apertura a la sociedad que le rodea, enseña a



establecer relaciones, diferencias y semejanzas, descarta toda pasividad y hace de la resolución de conflictos motivo de nuevos aprendizajes. Se trata, en definitiva, de un sistema que permite hacer del comportamiento el reflejo del desarrollo personal y cultural alcanzado y capacita para que en cada nuevo contexto se continúe aprendiendo.

Consecuencias en la práctica pedagógica:

-Aprender en contacto con la realidad: reflexionar sobre lo que se vive y aprende, para integrar, conocer, y actuar.

-Aprender, desde la interdisciplinariedad, de manera que el alumno/a pueda construir una visión global de los hechos reales y apropiárselos con sentido crítico.

-Propiciar un aprendizaje por descubrimiento y apropiación que relacione lo nuevo con lo que ya se posee de tal manera que los nuevos aprendizajes potencien la capacidad de iniciativa, hagan que el alumno/a sea capaz de buscar soluciones ante distintos problemas, y pueda enfrentarse a situaciones nuevas (aprendizaje relevante).

-Educar en la vida y para la vida.

-En cada circunstancia histórica la Compañía de María, se ha planteado cómo ir respondiendo, desde la educación, a las necesidades y retos de la sociedad.

-En cada coyuntura social y política, la escuela Compañía de María ha venido haciendo el esfuerzo de ir superando sus prácticas educativas, tratando de desarrollar en sus alumnos/as una sensibilidad que les haga ciudadanos conscientes y comprometidos con el mundo que les toca vivir.

-De ahí las múltiples experiencias realizadas en sus aulas para llevar a la práctica programas de educación para la paz y la tolerancia, para la igualdad de oportunidades, para la mejora y conservación del medio ambiente, para la solidaridad, para la no discriminación, etc.

- No se puede permanecer indiferente ante realidades como la situación de la mujer, la carrera de armamentos, el deterioro ecológico, el desequilibrio Norte-Sur, etc.

-Hay que subrayar el interés por hacer de la escuela una institución participativa, activa, crítica; superar contradicciones entre fines y medios; prestar, en definitiva, la misma atención al currículo oculto que al currículo explícito.

-Educar a las personas para el compromiso con la sociedad y el mundo concreto en el que viven; un compromiso solidario, de transformación de las estructuras injustas en la realidad próxima y lejana como exigencia de nuestra propia vivencia del Evangelio.

-Promover una enseñanza de calidad para todos/as, sin discriminaciones y buscar las fórmulas que faciliten el acceso de todos/as a las actividades formativas programadas más allá del aula.

-Posibilitar la igualdad de oportunidades buscando cauces que permitan, a cada persona, situarse activamente en la vida desde sus posibilidades con atención especial a los más desfavorecidos.

-Aplicar una metodología en la que la teoría y la práctica no vayan disociadas; interiorizar el dinamismo acción-reflexión-mejora.

-Encauzar nuestra labor educativa hacia el disfrute en la educación y el gozo en el descubrimiento. Saber utilizar el juego, el tiempo libre, etc. como un recurso educativo.





PROYECTO CENTRO EDUCATIVO DEPORTIVO 25/26

-Promover la colaboración por encima de la competitividad y los personalismos, la fluidez en el intercambio de roles y la puesta en común de ideas y recursos.

-La comunicación de proyectos y sentimientos, la coordinación y unidad en las acciones educativas, harán más eficaz la búsqueda del desarrollo armónico de cada miembro de la comunidad educativa.

-La coherencia entre la acción de la comunidad educativa y los principios y valores del proyecto Compañía de María ha de ser la expresión viva de una forma y estilo de vida que emanan del Evangelio y es garantía de autenticidad en la oferta de la fe.

-La implicación de todas las personas que llevan a cabo la tarea educativa de un centro; fomentando relaciones de complementariedad, asumiendo responsabilidades y trabajando en equipo, evidencian que no educa una persona aislada sino que es todo un ambiente el que educa desde la riqueza que genera el trabajar unos con otros.

-Fomentar la comunicación, el diálogo y el respeto mutuos para trabajar en favor de la tolerancia y acoger las diferencias.

-Promover la corresponsabilidad de funciones y tareas en la dinámica general del centro. Impulsar estructuras que faciliten la participación y favorezcan las relaciones abiertas y cordiales entre los miembros de la comunidad.

-Establecer una organización flexible que se adapte, en cada circunstancia, a la novedad constante que aporta la vida en crecimiento.

-Promover acciones que conduzcan al desarrollo de un talante asociativo y de participación ciudadana.

-Ajustarse en las intervenciones educativas a las decisiones tomadas en los distintos niveles o grupos de coordinación que funcionan en el centro.

-Potenciar en alumnos/as, y en educadores/as, el trabajo cooperativo en un intercambio de posibilidades, capacidades, aptitudes... de forma que todos/as podamos crecer y avanzar en nuestro proceso personal de aprendizaje.

-Dar cauce a las iniciativas, intereses e inquietudes de los padres/madres, hacerles conscientes de la importancia de su participación en la comunidad e integrarlos en la dinámica general del centro.

-Intercambiar preocupaciones e inquietudes entre padres/madres y educadores/as para dar respuestas educativas que ayuden al desarrollo armónico del alumno/a y compensen, en cuanto sea posible, las deficiencias ambientales.

-Sistematizar la información permanente de todos los miembros de la comunidad en los aspectos necesarios para llevar a cabo la tarea educativa desde la pedagogía propia de la Compañía de María en un proceso de comprensión y asimilación de sus características y dinamismos.

-Promover la evaluación continua y conjunta de todo el proceso educativo realizado en el centro que permita valorar los logros e introducir las mejoras necesarias.





3.2 Análisis del entorno

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El colegio Compañía de María, centro privado concertado presente en Logroño desde 1889, se halla situado en la confluencia de las calles Capitán Gaona, Madre de Dios, Avda. de la Constitución y Tricio.

La parcela que ocupa el edificio se encuentra en el Distrito Este de la ciudad, aunque limita con el Distrito Norte, (al que pertenece el Casco Antiguo de la ciudad) y con el Distrito Centro, y que comprende la zona delimitada por las siguientes calles:

- Al Sur, vía del ferrocarril.
- Al Oeste, Avda. de Colón y Capitán Gaona.
- Al Este, todo el término municipal comprendido entre la vía del ferrocarril y el Río Ebro.
- Al Norte, Río Ebro.

1.3.2 Análisis del Centro

1.3.2.1 Características físicas e institucionales

FÍSICAS

El colegio ocupa una superficie total aproximada de 8000 metros cuadrados de los cuales más de 1000 metros cuadrados corresponden a zona edificada y 7000 metros cuadrados a patios y zonas de recreo. El colegio consta de dos edificios diferenciados: el Pabellón de Educación Infantil y Primaria (3 plantas de 400 metros cuadrados cada una) y el edificio que alberga el último ciclo de Educación Primaria y la ESO (4 plantas de 600 metros cuadrados cada una). En este último edificio se encuentra también la Iglesia. Un ala de este edificio está destinada a la Comunidad Religiosa y Enfermería, zonas de dotación no escolar.

El número total de aulas concertadas asciende a 43, cifra a la que hay que añadir espacios dedicados a diferentes programas (Aula Inmersión Lingüística, Aula TEA, PRC 1 y 2, Diversificación 1 y 2...), aulas Terapéuticas, aulas de profesores terapéuticos y de audición y lenguaje...

El centro está dotado además de numerosas instalaciones, tales la biblioteca, el laboratorio, 2 aulas de música, taller de Ciclos Formativos, 3 aulas de informática, salón de actos, aula de usos múltiples y capilla. Además posee dos salas de profesores (una en cada pabellón), seis despachos, y otros nueve espacios destinados a departamentos, tutorías y otros usos.

Las instalaciones deportivas las componen un gimnasio, una sala de psicomotricidad, y los campos de deporte y la zona deportiva cubierta. Como zonas de recreo señalamos el Parque de juegos infantil.

INSTITUCIONALES

El centro imparte las siguientes etapas: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, FPGB I y II de Ofimática de oficina, FPGM I de Sistemas



microinformáticos y redes, FP Grado Medio en sistemas microinformáticos y redes y Bachillerato en el Centro Intercongregacional Santa María.

El horario general del Centro abarca desde las 7:30 h. de la mañana hasta las 20:00 h. de la tarde.

Ofrece servicio de comedor escolar, además de aula matinal, cuando la demanda lo requiere. Asimismo, ofrece numerosas actividades extraescolares deportivas, de lenguas extranjeras, musicales, etc.

3.3 Organigrama

La organización interna del deporte escolar en nuestro centro, tanto en horario escolar como extraescolar, será la siguiente:

- La máxima responsabilidad del deporte escolar es, como no puede ser de otra manera, el equipo de titularidad y directivo del centro. Este órgano será el encargado de sentar las bases de Educación Física, por un lado, y las bases de las actividades extraescolares, por otro.
- Coordinador deportivo: trabajará con el equipo directivo, personal del Centro, alumnos, empresas y organizaciones deportivas externas, coordinando todas las actividades y siendo encargado de generar y coordinar la estructura organizativa deportiva del Centro Educativo.

Para poder definir las competencias de cada estamento, vamos a dividir el organigrama del deporte escolar por un lado y por otro lado el deporte extraescolar.

DEPORTE ESCOLAR

En este apartado incluimos tanto las clases de Educación Física, como cualquier otra actividad relacionada con el deporte realizada en horario escolar.

Los órganos que integran este apartado son:

- Equipo directivo: El responsable de promover actividades relacionadas con el deporte, aprobar las iniciativas del departamento de Educación Física o/y del coordinador deportivo, de las programaciones y actividades relacionadas con el deporte escolar en general.
- Departamento de Educación Física: Encargado de diseñar las programaciones de la asignatura, incentivar el deporte en las aulas, programar actividades físicas y deportivas en horario escolar.
- Coordinador deportivo: Es la persona encargada del buen funcionamiento del deporte y la actividad física en el centro. Es el mediador entre el equipo directivo y el departamento de Educación Física, y viceversa.





DEPORTE Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

En este apartado se incluyen tanto los deportes como las actividades físicas no deportivas extraescolares realizadas en el centro.

Los órganos que componen este apartado son los siguientes:

- Equipo directivo: Responsable de promover actividades extraescolares en el centro, actividades deportivas o actividades físicas más concretamente en nuestro caso. Es el encargado de contratar, junto con el o la propietaria del Proceso de actividades extraescolares, monitores, o empresas en su caso, que se encarguen de impartir las diferentes actividades, siempre de acuerdo con el ideario y el plan deportivo del centro.

- Propietaria o propietario del Proceso de actividades extraescolares: Es la persona que transmite al equipo directivo las decisiones del grupo de trabajo del Proceso de actividades extraescolares, y viceversa.

- Grupo de trabajo del Proceso de actividades extraescolares: son los encargados de poner en marcha, evaluar y mejorar el desarrollo de las actividades extraescolares del centro.

- Coordinador deportivo: es la persona mediadora entre el centro y los monitores o empresas que realizan la labor de educar a los alumnos en las jornadas extraescolares, y viceversa. Además es la figura visible del centro para cualquier duda y/o reclamación por parte de las familias.

- Empresas externas: Son empresas contratadas por el centro para llevar a cabo las actividades extraescolares, siempre siguiendo las directrices educativas y humanas del centro.

- Monitores: son las personas, aunque aparezcan en último lugar, más importantes de esta área del proyecto, ya que son las que al fin y al cabo van a educar y enseñar a los alumnos. Deben ser personas cualificadas, responsables y conocedoras de la línea educativa del centro, para ser así una prolongación en la educación de los alumnos.

3.4 Recursos

Recursos espaciales

El colegio dispone de 7000 metros cuadrados dedicados a patios y zonas de recreo. Además de un gimnasio, una sala de psicomotricidad, una sala de baile, y dos zonas cubiertas. En los patios contamos con tres campos de fútbol-sala/balonmano, tres campos de baloncesto, cuatro de minibasket y cuatro de voleibol.

Recursos humanos

El claustro cuenta con nueve profesores de Educación Física, repartidos en las tres etapas del colegio. La figura del Coordinador deportivo recae en uno de ellos que además es el propietario del proceso de extraescolares, además de la implicación de otros profesores en la elaboración, animación y participación de diferentes eventos deportivos del centro.

En lo referente a las actividades extraescolares el número de monitores y delegados dependen en gran medida de los alumnos inscritos en cada actividad.

Recursos económicos



En el ámbito escolar el colegio designará una cantidad fija anual para el departamento de Educación Física y las actividades deportivas escolares.

En el ámbito extraescolar tenemos dos fuentes fijas de ingresos; una es la cuota de participación de los alumnos participantes y otra es la aportación del colegio, sobre todo en lo referente a instalaciones, luz, limpieza... Además de estos ingresos fijos, tenemos que tener en cuenta el posible patrocinio de empresas en forma de publicidad, tanto en el propio material, equipaciones... como en las instalaciones.

Recursos materiales

El departamento de Educación física, y por tanto el centro, posee material propio de su área con el que realizar multitud de actividades físicas y deportivas, tales como fútbol, fútbol sala, baloncesto, balonmano, voleibol, rugby, bádminton, béisbol, goal-ball...

En el caso de contratar empresas externas para realizar las actividades extraescolares, se llegará a un acuerdo previo para la utilización del material del centro o que cada empresa emplee sus propios recursos materiales, ofreciendo el centro un lugar donde guardarlo.

3.5 Objetivos

A través de este proyecto queremos lograr una serie de objetivos, a saber:

1. Utilizar el deporte como un medio educativo que contribuye a la formación integral del individuo:

- Además de trabajar las habilidades motrices tiene que tener otras intenciones: socialización, salud, ocupación constructiva del tiempo de ocio, calidad de vida, recreación...

- Que el planteamiento no se base sólo en el resultado deportivo de la actividad

- Actividades con un alto componente recreativo: aprender jugando

2. Prolongar la trayectoria deportiva de nuestros alumnos-as

- Diversificar la oferta ofreciendo actividades de iniciación, recreación y competición para poder llegar a todos los miembros de la comunidad educativa

- Combatir el abandono y el sedentarismo

- Establecer un itinerario que garantice la continuidad de la práctica deportiva

3. Posibilitar y facilitar a alumnos y familias la práctica de actividades físicas y deportivas fuera del horario escolar. Para cumplir este objetivo potenciamos un carácter abierto y conseguir así la máxima participación posible del alumnado.

4. Promover y fomentar entre nuestros alumnos más mayores y ex alumnos/as acciones de voluntariado que comporten un compromiso a favor de la promoción y práctica del deporte

- Hacer que nuestros/as jóvenes se sientan valorados y capaces de llevar a cabo una actividad. Cuando esto se consigue tienden a participar como jugadores/as, árbitros/as, educadores/as.





3.6 Reglamento de Régimen Interno (RRI)

El Reglamento de Régimen Interno es el documento por el que se rigen las normas de convivencia en el centro, tanto en el horario escolar como extraescolar. El incumplimiento de este documento tiene repercusiones descritas en el mismo.

Hemos creído conveniente matizar un poco más las normas para las actividades extraescolares, debido a las situaciones especiales que se pueden producir en las competiciones y entrenamientos, además de la posibilidad de contratar empresas y/o monitores externos al centro. El incumplimiento reiterado o grave de estas normas podrá llevar a la exclusión temporal o permanente de la actividad.

A pesar de las normas extras de las actividades extraescolares siempre se deberá cumplir el RRI.

Los deberes y derechos de los deportistas, familias y monitores se pueden consultar en los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

3.7- Planes de actuación

3.7.1- *Proceso extraescolares*

- Objetivo: mejorar la organización interna y ofrecer una gestión de calidad basándonos en procesos de mejora continua

- Descripción: en este documento se recoge la forma en la cual se han de desarrollar las diversas modalidades de nuestro itinerario. El hecho de que estén documentados los pasos a seguir a la hora de organizar una tarea facilita la labor del responsable, permite no olvidarse fácilmente de nada, ahorra tiempo.

Los elementos que componen este proceso son:

1. Organización de las diferentes actividades.
2. Determinación de los objetivos básicos del proceso.
3. Diseño del proceso.
4. Descripción del procedimiento de trabajo de cada una de las modalidades del itinerario.
5. Indicadores del proceso.

- Responsable: Equipo del proceso de extraescolares.

3.7.2- *Plan deportivo anual*

- Objetivo: Fomentar el deporte y la actividad física como medio de vida saludable y de ocupación del tiempo libre.





- Descripción: En este plan buscamos definir las actuaciones tanto en el horario escolar como extraescolar, para el fomento del deporte y la actividad física en las nuevas generaciones. Este plan se revisará anualmente para evaluarlo y modificarlo.
- Responsable: Equipo de Directivo, proceso de extraescolares, departamento de Educación Física.
- Consultar en anexo 8

3.7.3- Plan de salud e higiene

- Objetivo: Fomentar el deporte y su faceta saludable en el ser humano y la higiene postural y corporal necesaria para la salud de las personas.
- Descripción: la finalidad de este plan es formar e inculcar en los alumnos hábitos saludables e higiénicos, tanto para su vida como para el ejercicio físico, así como un protocolo de accidentes en el ámbito escolar y extraescolar.
- Responsables: Departamento de Educación Física, Equipo Directivo y empresas externas.
- Consultar en anexo 9

3.7.4- Plan Formativo

- Objetivo: Formar al profesorado y monitores para un mejor desarrollo de su labor educativa, así como formar a los alumnos y familias para una mejor comprensión de la actividad física y la salud.
- Descripción: Si queremos impartir y mejorar una enseñanza de calidad debemos formar y mejorar a los propios educadores, ya sean maestros o monitores, así como a las familias y alumnos para que entiendan la importancia de la actividad física en el desarrollo humano y social.
- Responsables: Equipo Directivo, empresas externas.
- Consultar en anexo 10

3.8- Relaciones exteriores

El centro establecerá relaciones con otras entidades, centros y/o clubes, para fomentar la actividad física y el deporte, tales como el Gobierno de La Rioja, para participar en los Juegos Deportivos.

Estas relaciones buscarán:



- La continuación deportiva o física de los alumnos;
- La posibilidad de los mismos de realizar actividades físicas o deportivas que no puedan realizar en el centro debido al escaso número de practicantes o solicitantes;
- La inscripción en diferentes campeonatos de organización externa.

3.9- Evaluación

La evaluación es un instrumento que nos servirá para seguir mejorando en nuestra labor educativa, así como en nuestra organización y planificación de las actividades extraescolares.

Utilizaremos diferentes herramientas para la evaluación, entre las que estarán:

- Memoria anual: Este documento breve nos servirá para evaluar las actividades deportivas escolares, tales como recreos deportivos, charlas, campeonatos... A éste documento se le añadirá la memoria anual del proceso de Actividades Extraescolares del centro. Estas memorias nos servirán para planificar el siguiente curso.
- Encuestas: Las encuestas generales de satisfacción, las encuestas de alumnos y profesores del proceso de Indicadores nos servirán para evaluar la parte académica de nuestra labor, así como las encuestas de Extraescolares para esta otra labor.
- Informe de evaluación: realizados por las empresas externas, si las hubiere, que nos servirán para la memoria, donde se recogerán fortalezas, debilidades y propuestas de mejora.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Autores Varios (A. Fraile, A. M^a. Macazaga.); El deporte Escolar en el Siglo XXI: análisis y debate desde una perspectiva europea.
- J. Manuel González, Lourdes Sarría y Santiago Coca; Cinco años, una vida.
- Colegio Compañía de María; Proyecto Educativo de Centro, Reglamento de Régimen Interno.
- Blázquez D.; La iniciación a los deportes de equipo y La iniciación deportiva y el deporte escolar.
- Ayuntamiento de Valencia; Congresos de Deporte en edad Escolar.
- Ayuntamiento de Cuenca; Congresos de Deporte y Escuela.
- José Manuel Leal Moreno, José María Peña Sánchez, Miguel Marcio Manzano, Ángel Caballero Valiente, Carlos José Martínez Martínez; Proyecto Escuela Deportiva: Baloncesto, fútbol, waterpolo, natación y atletismo.
- Colegio Calasanz; Proyecto deportivo de centro.





ANEXOS

1.-FUNCIONES DEL COORDINADOR DEPORTIVO

- Formalizar el Equipo de Deportes y Organigrama deportivo
- Desarrollar, junto con los Responsables de modalidad, el programa de cada una de las actividades ofertadas en los diferentes itinerarios.
 - Reunirse con los educadores/as deportivos/as a fin de establecer las necesidades para dar comienzo a las actividades deportivas
 - Realizar el Plan Anual de actividades deportivas para incorporar al Plan de Centro.
 - Reunirse con el Equipo de Deportes para valorar el funcionamiento y trabajo realizado hasta el momento.
 - Reunirse con el Equipo de Deportes para evaluar el trabajo realizado a lo largo del curso y realizar un análisis de cara a la próxima temporada.
 - Elaborar la Memoria de actividades.
 - Recoger información de los diferentes proveedores de material
 - Realizar las compras de material que se estime necesario para el desarrollo de las actividades.
 - Mantener contacto con los profesores de Educación Física para intercambiar información.
 - Reunirse con el Equipo Directivo del Centro para coordinar acciones, resolver problemas y recoger información que afecte al desarrollo de las actividades físicas.
 - Coordinar con el administrador/a el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas.
 - Liderar el Proyecto Deportivo.
 - Elaborar los borradores de Documentos claves.
 - Reunirse cada trimestre con los responsables de los deportes para valorar el trabajo realizado.
 - Reunirse con los responsables de los deportes al final de la campaña para evaluar el trabajo de la temporada.
 - Mantener un contacto permanente con los responsables de los deportes para intercambiar información sobre el desarrollo de las actividades.
 - Presentar el monitor/a al grupo y a las familias.
 - Reunirse con los monitores/as para transmitirles la filosofía educativa del proyecto.
 - Captar nuevos monitores/as deportivos/as cuando sea necesario.
 - Apoyar al monitor/a en su labor educativa ayudándole a resolver los problemas o dificultades que se le puedan ir planteando.





- Proporcionar información a los alumnos sobre las actividades deportivas a realizar.
- Elaborar los grupos, asignarles monitor y encuadrarlos en su nivel.
- Recoger datos, fotos, etc.
- Proporcionar información sobre las actividades deportivas del próximo curso tanto a alumnos como a familias.
- Mantenerse cercano para informar o recoger sugerencias.

2.- DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS

- Aprender los aspectos técnicos y tácticos del deporte o la actividad física en la que se apunte.
- Aprender las reglas de dicho juego.
- Disponer de material suficiente para realizar la práctica deportiva.
- Ser tratado como lo que es, un niño de su edad, y no un adulto, por parte de los monitores, responsables, compañeros y padres.
- Disponer de un seguro deportivo acorde a la actividad realizada.

3.-DEBERES DE LOS DEPORTISTAS

- Animar a todos los/as componentes del equipo cuando las cosas no les salgan bien. No olvidar que lo importante es hacer deporte de manera lúdica con los compañeros/as.
- Respetar las reglas del juego y a las personas que se encargan de hacerlas cumplir. Los árbitros/as son imprescindibles en el Deporte.
- Respetar las decisiones del entrenador o entrenadora aunque no sean de tu agrado, ya que ésta es una de sus funciones.
- Practicar el juego limpio y la deportividad, no buscando situaciones favorables de desgracias ajenas y mostrando respeto a los contrarios.
- Cuidar y mantener en buen estado el material y las instalaciones, tanto las escolares como el de otros centros o equipos.
- Primar el esfuerzo y la buena voluntad de los partidos y entrenamientos por encima del resultado.
- Cuidar su higiene corporal de acuerdo a sus necesidades y edad.
- Tener una autonomía personal adecuada a su edad.
- Tratar a los compañeros y rivales de la misma forma que me gustaría que me trataran.
- Acudir tanto a los entrenamientos como a los partidos o competiciones de forma asidua y puntual, al apuntarnos nos comprometemos con el equipo y el colegio.





4.-DERECHOS DE LAS FAMILIAS

- Iniciar a sus hijos en una actividad deportiva en horario extraescolar.
- Tener la posibilidad de educar de una forma lúdica y saludable a sus hijos.
- Estar informados del progreso de sus vástagos en la o las actividades que realice, así como de su comportamiento, actitudes y aptitudes.
- Estar informados de los horarios e instalaciones donde se realizarán las actividades extraescolares, así como las competiciones o partidos en su caso.
- Resolver los problemas que surjan acudiendo al Coordinador de Deportes al que se le trasladarán quejas, dudas, inquietudes o sugerencias.

5.-DEBERES DE LAS FAMILIAS

- Aceptar y potenciar los aspectos educativos del deporte sobre los meramente competitivos.
- Ayudar y respetar en todo lo posible a los educadores/as evitando cualquier tipo de injerencia en sus decisiones.
- Respetar al equipo contrario y a sus acompañantes evitando enfrentamientos y polémicas.
- Aceptar y respetar las actuaciones arbitrales, transmitiendo serenidad y ánimo a los jugadores/as, aun a pesar de que consideremos que éstas no sean justas.
- Evitar castigar sin entrenar o ir a un partido, ya que éste es un castigo colectivo y no individual.
- Colaborar con el equipo en los traslados a los diferentes partidos o competiciones, si es caso.
- Hacer todo lo posible para que los hijos/as respeten las normas, tanto las del propio deporte como las del monitor del mismo, y se comporten de acuerdo con los valores del centro.
- Hacer responsables a los hijos de la importancia de acudir a los entrenamientos y partidos de forma asidua y puntual. Al apuntar a los hijos nos comprometemos con el equipo y el colegio.
- Satisfacer las cuotas económicas derivadas de la inscripción de los hijos a las actividades extraescolares, informadas en las circulares y/o reuniones de principio de curso, en la forma y periodos establecidos.

6.- DERECHOS DE LOS MONITORES

- Participar activamente en los fines educativos a través de la actividad que hayan de impartir.





- Recibir información sobre el contenido de los programas o proyectos del Centro.
- Colaborar en el diseño y elaboración de los programas o proyectos y colaborar en la ejecución y evaluación de los programas o proyectos aprobados.
- Dar su opinión sobre aspectos que le afecten como monitor.
- Recibir el apoyo técnico, humano y formativo que requiera la tarea o actividad que haya de desempeñar.
- Estar cubierto por un seguro de daños y perjuicios que en el desempeño de su actividad como monitor y/o técnico pueda sufrir.
- Disponer de los medios materiales precisos para realizar su cometido.
- Recibir un trato justo y no discriminatorio, tanto por parte del Centro y/o responsables, como de los alumnos y de las familias.
- Realizar su actividad en las condiciones de seguridad e higiene que sean exigibles.
- Obtener el respeto y reconocimiento a su contribución social

7.- DEBERES DE LOS MONITORES

- Apoyar activamente al Centro, su ideario y normas de convivencia y a las actividades del mismo.
- Cumplir con los compromisos que asuma en la ejecución de las actividades y cumplir las normas que desarrollen su ejecución.
- Actuar diligentemente en la ejecución de las tareas que le sean encomendadas y seguir las instrucciones que se impartan por los responsables del Centro o actividad.
- Participar en las actividades formativas previstas por el Centro y que sean necesarias para mantener la calidad de los programas o proyectos.
- Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad como monitor, informando al coordinador de lo más relevante.
- Respetar la dignidad y los derechos de las personas que participen como beneficiarios de las actividades del Centro, así como del resto de monitores, familias y responsables.
- Utilizar adecuadamente los recursos materiales que se pongan a su disposición o que estén a su cuidado.
- Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten o exijan.
- Informar al Coordinador Deportivo de cualquier circunstancia que altere el buen funcionamiento de la actividad
- Las demás obligaciones que legalmente estén determinadas.
- Acudir tanto a los entrenamientos como a los partidos o competiciones de forma asidua y puntual. Son los máximos responsables y deben dar ejemplo con su conducta, además de tener que cumplir con compromiso implícito con los jugadores, familias y el Centro.





8.- PLAN DEPORTIVO ANUAL

- Programaciones: cumplir con las programaciones de la asignatura, fomentando el aspecto lúdico siempre que sea posible.

- Recreos deportivos: programar en el segundo y tercer trimestre juegos y deportes para que los alumnos jueguen en los recreos:

- o Primer y segundo curso: Atletismo
- o Tercer y cuarto curso: Balón quemado
- o Quinto y sexto curso: Baloncesto
- o E.S.O. y F.P.: Diferentes torneos de fútbol, baloncesto...en función de los gustos de nuestros alumnos.

- Animación a extraescolares: desde el departamento de Educación Física se animará personalmente a los alumnos a practicar algunas de las actividades físicas extraescolares del centro, o alguna otra que no se realice en el centro dando la información necesaria a la familia. Grupalmente animarán a estas actividades practicándolas en clase en la época de inscripciones. Además de estas actuaciones se seguirán promoviendo las Jornadas de puertas abiertas a final de temporada, en las que se ofrecerán a los alumnos la posibilidad de entrenar, gratuitamente, con el equipo del colegio y edad correspondiente, al o los deportes que se practiquen en nuestro centro. Desde el centro, y sobre todo desde el departamento de Educación Física, también se anima a los eventos puntuales que se ofertan desde distintas organizaciones, como La carrera solidaria propuesta por la ONG del centro FISC, la carrera popular de los tres parques, el 100 Popular, etc.

- Charlas: Programaremos diferentes charlas en el centro destinadas a alumnos, profesores y familias, dando a conocer los deportes y deportistas más famosos de nuestra región, así como mostrar a nuestros alumnos deportes y actividades físicas menos populares, pero igual de beneficiosas, dándoles un abanico más amplio donde elegir una actividad física.

9.- PLAN DE HIGIENE Y SALUD

En las programaciones de Educación Física se incluyen unidades de salud e higiene, desde el nivel más básico en los alumnos más pequeños, hasta charlas sobre nutrición y de primeros auxilios en los más mayores. Además, en otras áreas también se trabajan hábitos posturales, alimenticios e higiénicos.

El colegio también incide en la higiene y salud de los alumnos obligándolos a la utilización de ropa y calzado adecuados para la realización de las clases de Educación Física y el cambio de la misma antes y después de dichas sesiones. Para más información nos remitimos al RRI.



El colegio ofrece un seguro voluntario en caso de accidente dentro del horario escolar, ya sea en clase de Educación Física o no. En caso de accidente las pautas de actuación serán:

- Si la lesión o accidente es extremadamente grave avisar a una ambulancia. En caso contrario:
- Comprobar la suscripción del seguro voluntario; si el alumno está suscrito se avisará a la familia y se le informará de lo ocurrido. Si la familia la o lo quieren llevar a las dependencias del seguro hay que seguir las directrices del mismo: Rellenar el parte en secretaría para llamar a la empresa aseguradora y obtener el número de expediente necesario para la atención médica correspondiente.
- Si el alumno no tiene suscrito el seguro voluntario se avisará a la familia para que lo o la recojan y se ocupen de su atención médica. Si el accidente no es grave y es solo una contusión o herida sin importancia el profesor al cargo tiene distribuidos por el colegio varios botiquines, en los que encontrará utensilios de primera necesidad para dichos accidentes. Estos botiquines se encuentran en: el gimnasio, sala de material de Educación Física de primaria y salas de profesores. Los profesores encargados de pedir la sustitución o la reposición del material necesario de los mismos serán los coordinadores de ciclo de las diferentes salas de profesores y el coordinador deportivo de los situados en el gimnasio y sala de material de Educación Física de primaria, que revisarán los mismos una vez al trimestre, o serán los profesores que acaben alguno de los productos, que pasarán notificación a los responsables para su reposición a través del servicio de mantenimiento.
- En las actividades extraescolares, en nuestro caso deportivas, cada federación tiene su seguro deportivo, así que son las empresas externas quienes tienen la obligación de procurar dicha afiliación al seguro deportivo correspondiente y de informar a monitores y familias del protocolo a seguir. Además, promoverán a los monitores de un botiquín de primera necesidad para los entrenamientos y partidos.

10.- PLAN FORMATIVO

Para educar con calidad creemos que es imprescindible una buena formación para el profesorado y para el grupo de monitores de extraescolares, que son las personas que educan a las nuevas generaciones.

En lo referente al profesorado el centro Compañía de María de Logroño facilitará la información y la asistencia de los profesores a cursos de formación referentes al ámbito de la Educación Física y el deporte.

La formación del monitor/a será un requisito imprescindible para ejercer su labor, en estos momentos el título de monitor de tiempo libre o deportivo, pero además desde el centro o las empresas externas, como es el caso actual, deberán facilitar a dichos monitores o entrenadores





PROYECTO CENTRO EDUCATIVO DEPORTIVO 25/26

el progreso de los estudios necesarios para progresar en su labor, tanto en el tiempo como en la cuestión económica, como en la obtención de títulos de monitor especializado o entrenador. Para facilitar estos estudios se subvencionará, al menos, la cuantía del coste del carnet de un entrenador al año con la posibilidad de dividir el importe entre varias personas, pudiéndose pedir un tiempo de permanencia al servicio del Centro del doble, es decir dos años más, realizando su labor al monitor o monitores que se acojan a esta ayuda.

